



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PETO DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Peto Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16:00 horas con 10 minutos, del día 27 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Peto, ubicado en el predio número 186 A de la calle 24 entre 33 y 35, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. CARLOS DE JESUS YA CAB Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Peto, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16:00 horas con 10 minutos del día 27 de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. EMIRY DE JESUS CAAMALCOLLI para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. EFRAIN CASTILLO LOPEZ  
Consejera Electoral, C. LUCERO ANAIVY SANCHEZ BRICEÑO  
Consejero Presidente C. CARLOS DE JESUS YA CAB todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva EMIRY DE JESUS CAAMAL COLLI con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. ANA ESTHER VAZQUEZ YUPIT, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. ROBERTO VAZQUEZ HENLEY, representante propietario.

**Partido Morena**, C. GUSTAVO ERNESTO SANCHEZ ALVAREZ, representante propietario,

**Partido del Trabajo**, C. JULIO CESAR GOMEZ CIAU representante propietario.

Lucero A. Sanchez Briceño

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



**Partido Movimiento Ciudadano, C.BLANCA LUCERO CANCHE SULU** representante propietario

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En este momento siendo las 16:25 horas se incorpora a la sesión **Partido Nueva Alianza, C. LUIS ORLANDO PACHECO CASTRO** representante propietario

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en

Lucero A. Sanchez Briceño



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:  
Si existe nueva acreditación de representantes de partido político (sustituciones)

1. Oficio de fecha 29 de febrero de 2024, emitido por el Partido Político Revolucionario Institucional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 29 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Roberto Vázquez Henley y suplente C. Miguel Antonio Oropeza Cervantes.
2. Oficio de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por el Partido del Trabajo, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 27 de Marzo de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario Julio Cesar Gómez Ciau y suplente Tomas Alfredo Cauich Baeza.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los Partidos, Revolucionario Institucional y Partido del Trabajo.

Continuando con el uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

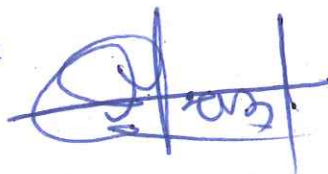
### Acuerdos del Consejo General del Instituto notificados

Circular DEOEPC/010/2024. En la cual informan el envió de manera digital los siguientes.

3. Escrito de fecha 22 de Marzo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 22 de Marzo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos:
  - Acuerdo CG/053/2024; por el cual se realizan sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos Partidos Políticos.
  - Acuerdo CG/055/2024; por el cual se emiten las reglas y estrategias para la realización del debate institucional entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
  - Acuerdo: CG/032/2024 por el que se presenta el informe que contiene las propuestas de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
  - Acuerdo: CG/033/2024 Por el que se aprueban los lineamientos para los cómputos Distritales Y Municipales Para El Proceso Electoral Local 2023-2024, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.



Lucero A - Sanchez  
Brienero





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva , dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, del proceso electoral local 2023-2024 ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMPETO/11/2024.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Lucas A. Sanchez  
Briceno



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. No hubo observación alguna.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 40 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 00 minutos.

Siendo las 17 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C.EFRAIN CASTILLO LOPEZ  
Consejera Electoral, C.LUCERO ANAIVY SANCHEZ BRICEÑO  
Consejero Presidente C.CARLOS DE JESUS YA CAB todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. EMIRY DE JESUS CAAMAL COLLI con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:  
**Partido Acción Nacional**, C. ANA ESTHER VAZQUEZ YUPIT, representante propietario.

Lucero A -s Sanchez  
Briceño

*Sanchez Anaivy con voz*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



**Partido Revolucionario Institucional**, C. ROBERTO VAZQUEZ HENLEY, representante propietario.

**Partido Morena**, C. GUSTAVO ERNESTO SANCHEZ ALVAREZ, representante propietario,

**Partido del Trabajo**, C. JULIO CESAR GOMEZ CIAU, representante propietario.

**Partido de Nueva Alianza**, C. LUIS ORLANDO PACHECO CASTRO representante propietario.

**Partido Movimiento Ciudadano**, C. BLANCA LUCERO CANCHE SULU representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Y continuación con el orden del día el Consejero Presidente, preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Peto de fecha 27 de marzo de 2024, y al no existir el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Lucero A - Sanchez Briceno



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2024, siendo las 17 horas con 15 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CARLOS DE JESUS YA CAB  
CONSEJERO PRESIDENTE

EMIRY DE JESUS CAAMAL COLLI  
SECRETARIA EJECUTIVA



C. EFRAIN CASTILLO LOPEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

*Lucero A. Sanchez Briceño*

C. LUCERO ANAIVY SANCHEZ BRICEÑO  
CONSEJERA ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

C. ANA ESTHER VAZQUEZ YUPIT  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

C. ROBERTO VAZQUEZ HENLEY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Peto de fecha 27 de marzo de 2024.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**




**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
C. GUSTAVO ERNESTO SÁNCHEZ ALVAREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

  
C. JULIO CÉSAR GÓMEZ CIAÚ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

  
C. LUIS ORLANDO PACHECO CASTRO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA  
YUCATÁN

  
C. BLANCA LUCERO CANCHE SULU  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO.

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Peto de fecha 27 de marzo de 2024.

Lucero A. Sanchez  
Briceno



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Peto en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 08 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Peto Yucatán, a 27 de Marzo de 2024.

Emiry de Jesús Caamal





**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PETÓ, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 27 de Marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

<b>Acondicionamiento de las Bodegas Electorales</b>	
<b>ASPECTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Techos</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Drenaje pluvial</b>	No hay, (el nivel del piso se encuentra a nivel inferior respecto a la calle y el patio del exterior.)
<b>Instalaciones sanitarias</b>	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
<b>Ventanas</b>	Se encuentran debidamente aseguradas.
<b>Muros</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Cerraduras</b>	La puerta principal funciona de manera correcta, la bodega no cuenta con cerradura y la puerta que da al patio trasero no cuenta con cerradura segura.
<b>Pisos</b>	Se encuentra en buen estado.

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
<b>Extintores de polvo químico*</b>	Se cuenta con extintor en la entrada de la bodega electoral.
<b>Lámparas de emergencia</b>	No se cuenta con lampara de emergencia.
<b>Señalizaciones</b>	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
<b>Tarimas, anaqueles o estantes</b>	Se cuenta con una tarima para colocar la paquetería electoral, se requiere estantes al interior para ubicar los paquetes y evitar que se deformen.

#### MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.



C. CARLOS DE JESUS YA CAB  
CONSEJERO PRESIDENTE  
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PETO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Peto en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 02 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Peto Yucatán, a 27 de Marzo de 2024.

*Firma de Jessy Manuel Belli*  
